



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal
Demandante(s): Angela Patricia Vásquez y Otra
Demandado(s): TRANSGALAXIA y Otros
Radicación: 25269310300120160004800

Teniendo en cuenta que, en la fecha señalada para llevar a cabo audiencia, el auto que la programó no había quedado ejecutoriado, el Juzgado **DISPONE:**

REPROGRAMAR la audiencia que se encontraba prevista para el día once (11) de abril de 2023. En consecuencia, se fijan las nueve y diez de la mañana (09:10 a.m.), del día veintisiete (27) de julio de 2023, para llevar a cabo la audiencia señalada en el artículo 372 del C. G. del P.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo.

Por secretaría infórmese a las partes de esta determinación.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 25, hoy 21 de abril de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf92dd01030bee0ed4e54ac818ede0f46f663fc3478a692624bfd8b33e4d7d8d**

Documento generado en 20/04/2023 02:46:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>